

INVITACIÓN PÚBLICA No 07 GTISI DE 2022

RECOMENDACIONES

SEÑOR PROPONENTE TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- 1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.*
- 2. Examine rigurosamente el contenido del pliego de condiciones, anexos y las normas que regulan la contratación administrativa con entidades del Estado y el manual de contratación de la Universidad Tecnológica de Pereira.*
- 3. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para participar en licitaciones, ni para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.*
- 4. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.*
- 5. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.*
- 6. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.*
- 7. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.*
- 8. Suministre toda la información requerida a través del presente pliego de condiciones.*
- 9. Tenga en cuenta el presupuesto oficial establecido por la Universidad.*
- 10. Cumpla las instrucciones que en este pliego de condiciones se imparten para la elaboración de su propuesta.*
- 11. Identifique su propuesta, en la forma indicada en este documento.*
- 12. Presente su propuesta con índice y debidamente foliada. Revise que la copia en medio magnético sea idéntica al original.*
- 13. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este pliego de condiciones.*
- 14. Tenga presente el lugar, la fecha y hora límite para la presentación de sus observaciones al igual que para la presentación de su propuesta, en ningún caso se recibirán observaciones ni propuestas fuera del término previsto, o en lugar diferente al señalado.*

15. Toda consulta o correspondencia que se genere y esté relacionada con la presente convocatoria pública, debe formularse por escrito según lo indicado en el presente pliego de condiciones. **NO SE ATENDERÁN CONSULTAS TELEFÓNICAS NI PERSONALES.** No será atendida la correspondencia entregada en cualquier otra dependencia de la Universidad o cualquier otra dirección de correo diferente a la señalada en el presente pliego de condiciones.

16. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la Universidad para verificar toda la información que en ella se suministre.

17. Tenga en cuenta que la presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, anexos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que estos pliegos de condiciones son adecuados para identificar el alcance del servicio requerido por la Universidad Tecnológica de Pereira.

Justificación: Antecedentes

La Universidad Tecnológica de Pereira celebró el contrato No 01017282021 con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente Lleras -ICBF cuyo objeto es: "Prestar el servicio público de bienestar familiar requerido para la implementación del Programa Generaciones Sacúdete modalidad virtual, cuyo objeto es: " acompañar a adolescentes y jóvenes en la formulación de proyectos de vida sostenibles, en los departamentos de La Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba".

El modelo virtual del Programa Sacúdete busca a través del uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones fortalecer los proyectos de vida de 5000 adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años de los departamentos de La Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba, promoviendo en ellos los factores ocupacionales entornos a la ruta de las 3E (Empleo, Emprendimiento y Educación) y la transformación social de sus territorios.

El proceso de implementación del Programa contempla el desarrollo de las siguientes etapas:

Con base en la información provista por la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF y los datos de beneficiarios del programa de conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), El Contratista en articulación con los enlaces de las Direcciones Regionales o Centros Zonales

deben iniciar acciones de pre - focalización para identificar la población que es objeto de la atención. Comprende las etapas de alistamiento y atención.

Es por ello que se requiere la contratación de bienes y servicios idóneos a fin de que se realice la ejecución del proyecto de conformidad con el contrato No 01017282021 de 2022 y anexo técnico.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los correspondientes pagos se harán con cargo a la identificación presupuestal 511-23-131-133 de la vigencia 2021.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato de prestación de servicio tendrá un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de julio de 2022.

Objeto: Prestación de servicios para suministrar el servicio de 130 planes de comunicación de voz y datos que incluya simcard con los siguientes operadores: Tigo, Movistar, Claro, Virgin Mobile, para ser entregados a el talento humano que se encuentra vinculado al contrato No 01017282021.

REQUISITOS PARA PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Invitación Pública No. 07 de todas las personas jurídicas nacionales, cuyo objeto social comprenda la comercialización y distribución de insumos de telecomunicaciones, tengan capacidad de contratación, cumplan las condiciones jurídicas, técnicas, y económicas previstas en esta invitación pública.

Las sociedades **NO** deben tener inhabilidades, incompatibilidades, sanciones y/o prohibiciones o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

DOCUMENTOS LEGALES

Certificado de constitución, existencia y representación legal: El proponente deberá acreditar con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente con fecha no superior a un mes calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de selección, su personería jurídica, el haber sido legalmente constituida como tal con antelación a la fecha de apertura

del presente proceso y que su duración no será inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más. Además, el objeto social deberá comprender la comercialización y distribución de elementos e insumos relacionados con las telecomunicaciones.

Registro Único Tributario: El proponente debe suministrar copia del RUT en el que indique a que régimen pertenece, debe encontrarse actualizado conforme a los datos del proponente y a la vigencia 2022.

Fotocopia de la cédula de ciudadanía: El proponente debe suministrar copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

Certificación de pago de aportes a Seguridad Social y aportes parafiscales: El proponente debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite estar al día hasta la fecha en el pago de los aportes realizados durante el término de vigencia de la empresa y durante los últimos tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2022.

Dicha certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad si existe obligación legal de tenerlo, o en su defecto la certificación debe estar suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente.

Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República: De conformidad con lo previsto por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y el parágrafo 1 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, la proponente persona jurídica, y el Representante Legal, no deben estar relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales. Documento expedido con fecha no superior a un mes calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de selección, De conformidad con lo dispuesto por la Ley 962 de 2005 y la Circular 005 del 25 de febrero de 2008, suscrita por el Contralor General de la República, LA UTP verificará en la página web de la Contraloría el respectivo Boletín.

Antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional: La UTP verificará los antecedentes del representante legal del proponente. Documento expedido con fecha no superior a un mes calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de selección (Artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012).

Certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia donde conste que no se encuentra reportado en el Registro Nacional de Medidas

Correctivas: La UTP consultará y verificará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC (página Web de la Policía Nacional de Colombia), del representante legal, documento expedido con fecha no superior a un mes calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.

Formato de hoja de vida de persona jurídica: Aportar el formato de hoja de vida de persona jurídica que puede ser consultado y accedido a través de la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública.

CONDICIONES TÉCNICAS

Las condiciones técnicas para la presente invitación pública se exponen a continuación:

1. Suministro de 130 Sim Card
2. 130 Planes de voz ilimitado
3. 130 Planes de datos como mínimo 5GB de navegación
4. Las Sim Card, los planes de datos y voz deben estar a nombre del contratista, por lo que los pagos por concepto del servicio de los mismos serán responsabilidad exclusiva del mismo.

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL:

Demostrable en suministro de tarjetas sim card, planes de datos y voz, servicios de datos, servicios de telecomunicaciones, suministro de equipos de telefonía, servicios de comunicaciones móviles y sistemas de gestión de llamadas.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Presentación de mínimo dos (2) certificados de un contrato o acta de liquidación prestado satisfactoriamente, relacionado con el suministro de servicios de comunicaciones móviles por valor mínimo cada una de \$ 50.000.000 COP

(cincuenta millones de pesos moneda corriente) relacionado con la experiencia general.

Para acreditar experiencia los oferentes deben presentar como mínimo dos (2) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados y terminados, que cumplan con las siguientes condiciones: a) El objeto de los contratos debe ser similar al del presente proceso de selección. b) Las certificaciones podrán ser emitidas por entidades públicas o privadas. c) La sumatoria de las certificaciones aportadas debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección. d) Las certificaciones deben corresponder a contratos que hayan sido ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3) años previos a la fecha del cierre del presente proceso de selección. e) Las certificaciones deben estar firmadas por el representante o funcionario autorizado de la entidad certificadora. f) Las certificaciones presentadas serán válidas siempre y cuando correspondan a la empresa que las presente y ésta sea quien ejecute para la presente convocatoria, las actividades correspondientes a la experiencia acreditada en las mismas. g) Los proponentes podrán acreditar la experiencia mediante actas de liquidación.

CONDICIONES ECONÓMICAS

El presupuesto oficial de la UTP para la ejecución del objeto de la presente invitación pública es de \$41.293.980, incluido IVA y todos los costos directos, indirectos, impuestos y gravámenes tributarios a que haya lugar por la celebración del Contrato. La ejecución del contrato se financia con cargo a la identificación presupuestal 511-23-131-133 de la vigencia 2021.

La UTP adjudicará el proceso de selección por el valor de la propuesta económica del proponente seleccionado, teniendo en cuenta los costos del mercado para el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para la ejecución del objeto: "Prestación de servicios para suministrar el servicio de 130 planes de comunicación de voz y datos que incluya simcard con los siguientes operadores: Tigo, Movistar, Claro, Virgin Mobile, para ser entregados a el talento humano que se encuentra vinculado al contrato No 01017282021" y el costo de la administración.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Firmada por el representante legal de la persona jurídica, conforme con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas de la presente Invitación Pública.

En la carta de presentación el proponente deberá indicar sobre la información suministrada en su propuesta, cual es de carácter reservado, señalando la norma

que le otorga tal carácter. En caso de no hacer dicha manifestación se entenderá que no existen documentos de carácter reservado.

Si no se anexa a la propuesta la carta de presentación de la propuesta, o se omitió la firma su representante legal, la propuesta será RECHAZADA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Aquellos proponentes que cumplan las condiciones jurídicas, técnicas y económicas previstas en la presente invitación pasarán al proceso de evaluación de la propuesta que se realiza con base en los siguientes criterios:

CRITERIOS DE DESEMPATE:

1. Con quien en su objeto social cumpla a cabalidad con lo solicitado en el ítem Certificado de constitución, existencia y representación legal.
2. Con quien tenga una mayor experiencia demostrable prestando servicios de comunicaciones móviles.
3. Con quien tenga el mayor puntaje en el cumplimiento de las condiciones técnicas.
4. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta fecha y hora de radicación.

COMITÉ EVALUADOR

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, quienes darán respuesta a las observaciones que se presenten, evaluarán las hojas de vida y documentos de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

Los proponentes deberán entregar las propuestas con los documentos solicitados en la presente invitación pública al correo electrónico: raul.algecira@utp.edu.co con el siguiente asunto:

Producto y/o servicio - Nombre

Ejemplo: Plan de voz y datos – Empresa ABC

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las propuestas que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas. Solo se recibirán archivos en extensión.pdf se permitirá máximo 10 MB por la totalidad de los archivos (no se solicitarán accesos a drive)

NOTA 3: No pueden participar en esta invitación pública, las sociedades que se encuentren en inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

CRONOGRAMA

Criterio	Fecha
Apertura de la invitación pública	31 de marzo de 2022
Recibo documentos exigidos	6 de abril de 2022 10:00 am
Informe de evaluación	8 de abril de 2022
Recepción de observaciones	11 de abril de 2022
Evaluación y recomendación	12 de abril
Adjudicación	13 de abril